



MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEPATLÁN
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
Informe de Pasivos Contingentes
al 30/sep./2022

Usr: SUPERVISOR
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 27/oct./2022
11:57 a. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C. ANTONIO MÁRQUEZ ZARAGOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FILIBERTO LUCAS LOPEZ
SECRETARIO GENERAL




C. ALFREDO GALINDO CANO
TESORERO MUNICIPAL



ASUNTO: D.2.6

CLAVE: 24-14

AMANDA GÓMEZ NAVA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

El que suscribe C. Alfredo Galindo Cano Tesorero Municipal del Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla. Por medio del presente le envió un cordial saludo y aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46 fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con el Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que **“bajo protesta de decir verdad el Municipio de San Felipe Tepatlán, Puebla; no cuenta con Pasivos Contingentes”**. Que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe Sobre Pasivos Contingentes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: “los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo: juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA A 26 DE OCTUBRE DEL 2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA
MUNICIPAL
SAN FELIPE
TEPATLÁN,
PUEBLA
C. ALFREDO GALINDO CANO
TESORERO MUNICIPAL
SAN FELIPE TEPATLÁN, PUEBLA.